

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de julio de dos mil veintiuno en la **DELEGACIÓN DE** de **IBERINOX RECYCLING PLUS, S.L.**, sita en la Cádiz.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la espectrometría por fluorescencia de rayos X con fines de análisis instrumental, cuya autorización de funcionamiento fue concedida por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco con fecha 7 de mayo del 2021.

La Inspección fue recibida por y Director de Operaciones y Operador de la instalación, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La delegación de de la instalación radiactiva Iberinox Recycling Plus, S.L. coincide en ubicación y equipos generadores de radiación ionizante con la delegación de de la instalación radiactiva ; lo que quiere decir que para una misma ubicación y equipos están coexistiendo dos instalaciones radiactivas. Según se manifiesta



por los representantes del titular, está previsto solicitar la clausura de la IRA \_\_\_\_\_

- La delegación dispone de dos equipos, portátiles, analizadores de fluorescencia por rayos X de las siguientes características:

- Uno de ellos es de la marca

tensión, intensidad y potencias máximas, respectivamente. Este equipo es el que se utiliza preferentemente. \_\_\_\_\_

- El equipo restante es de la marca

de tensión, intensidad y potencias máximas, respectivamente. Este equipo lleva en desuso, según se manifiesta, varios años. \_\_\_\_\_

- Los equipos de fluorescencia cuando no están en uso se almacenan dentro de sus respectivas \_\_\_\_\_, guardadas a su vez en \_\_\_\_\_

de la sede.

La instalación dispone de medios para establecer un control de accesos. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de medios de extinción de incendios. \_\_\_\_\_

- La emisión de la radiación se inicia cuando se accionan simultáneamente dos de los tres interruptores siguientes:

\_\_\_\_\_. Los equipos disponen de etiqueta adherida con el símbolo de trébol radiactivo y señalización \_\_\_\_\_ intermitente indicativa de que se está produciendo irradiación. Se comprobó su correcto funcionamiento en ambos equipos. \_\_\_\_\_

- Se comprobó el mecanismo de seguridad por el que no se produce irradiación si no se pulsan o están accionados al menos dos de los tres interruptores mencionados en el párrafo anterior. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma \_\_\_\_\_

- Se dispone de un programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación, en el que se indica que la calibración del monitor se realizará cada seis años y la verificación mensualmente. \_\_\_\_\_



- Se dispone de fotocopia del certificado de calibración del monitor de radiación, emitido por el \_\_\_\_\_ en fecha 15/09/2017. No se dispone del certificado original, hallándose este, según se manifiesta, en la delegación de \_\_\_\_\_ de la IRA.
- Se dispone de hoja de registro para las pruebas de verificación del monitor de radiación. \_\_\_\_\_

### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se dispone de procedimiento para realizar cada seis meses la revisión de los sistemas de seguridad del equipo y medida de los niveles de radiación. \_\_\_\_\_
- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la Inspección con un monitor de la marca \_\_\_\_\_, mientras cada equipo de fluorescencia estaba irradiando fueron los siguientes: \_\_\_\_\_
  - **Sobre la zona lateral en el contacto entre la punta frontal del equipo y una placa de acero mientras era irradiada:** \_\_\_\_\_
  - **En contacto con una placa de acero en la parte opuesta a la de incidencia del haz mientras era irradiada:** \_\_\_\_\_
  - **A 1 m de una placa de acero mientras era irradiada:** \_\_\_\_\_



### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la delegación de \_\_\_\_\_ a fecha de la inspección se dispone de una licencia de operador en vigor, que no está aplicada en la IRA \_\_\_\_\_ sino en la IRA \_\_\_\_\_.
- Según se manifiesta, D. \_\_\_\_\_ ha realizado y aprobado el curso de operador de instalaciones radiactivas y está en proceso para solicitar la licencia. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un dosímetro personal para el operador de la delegación, procesado por el \_\_\_\_\_ con último informe dosimétrico disponible correspondiente al mes de junio de 2021. Los valores acumulados de dosis profunda anual y quinquenal son valores de fondo. El informe dosimétrico está expedido a nombre de Iberinox 88. \_\_\_\_\_
- El personal está clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_

- Se dispone de “recibí” firmado por el operador de la delegación acreditativo de haber recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación estaban disponibles. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registro de las revisiones de los equipos a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos desde el punto de vista de la protección radiológica, con últimas revisiones de 11/01/2021 y 05/07/2021. \_\_\_\_\_
- Se dispone de acuerdo de devolución por el cual  
se compromete a hacerse cargo de los equipos de  
al final de su vida. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de conformidad CE del equipo así como de un manual del mismo. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un diario de operación, diligenciado por el CSN, específico para la delegación de \_\_\_\_\_, sin anotaciones. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida

autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

---

**TRÁMITE.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **“IBERINOX RECYCLING PLUS, S.L.”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Mediante la presente manifestamos nuestra conformidad con el acta:

